

Estimados periodistas les recordamos el reglamento para No Detentores de Derecho (NRH) - TVs, Radio, Web Radio, Digital, prensa escrita, entre otros - vigente en los torneos de clubes CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana - edición 2022.

Los mismos se encuentran dentro de los Manuales de Clubes de ambos torneos (que fueron publicados en la página web de CONMEBOL en diciembre 2021 y actualizados en enero de 2022) cuyo link se adjunta al pie de la nota.

... Capítulo7 - Actividades de PRENSA Y BROADCAST

7.5 MEDIOS NO TITULARES DE

DERECHOS

Con el objetivo de proporcionar un acceso adecuado a los no titulares de derechos ("NRH") y especialmente para proteger los derechos exclusivos de los Licenciarios de Derechos de los Medios para los partidos de la CONMEBOL Libertadores, la CONMEBOL ha establecido las siguientes pautas que los NRH acreditados y que deberán seguir en todo momento.

Cualquier incumplimiento de éstas puede resultar en la revocación de su acreditación o retirada de cualquier sitio oficial del torneo.

REGLAS GENERALES

Permitido

1. Ingresar al estadio el día del partido (desde 2 horas antes del KO) con equipos de grabación.
2. Grabar zona mixta (solamente pueden utilizar el material después de que todos los jugadores y técnicos de los dos equipos pasen por la zona mixta).
3. Grabar conferencia de prensa, si el espacio lo permite. (Solamente pueden utilizar el material después de terminada la segunda conferencia de prensa, no se puede subir el material al término de la primera conferencia)
4. Salir en Vivo – Solamente desde el compound de televisión, o en un lugar que será asignado por un oficial de medios de la CONMEBOL. Salir en vivo de todas las demás áreas está prohibido.

5. Los NRH pueden salir en vivo afuera del estadio.

No permitido

1. Acceder al estadio en la semana del partido, excepto en las actividades oficiales que serán comunicadas por la CONMEBOL. Estas actividades, que pueden incluir entrenamientos, conferencias, zona mixta, etc. no podrán hacerse, en ningún caso, en vivo.

2. Llevar o utilizar equipos a la tribuna de prensa o a cualquier otra área desde la que los partidos puedan ser filmados (deben dejar sus equipos fuera de estas áreas durante los partidos).

3. Grabar cualquier tipo de imágenes o audio de los partidos, o utilizar en sus medios imágenes y/o videos de redes sociales, que contengan imágenes del partido (incluyendo imágenes de las tribunas).

4. Hacer imágenes desde las tribunas (de prensa y de público general).

5. Utilización de imágenes de redes sociales en los canales de televisión.

6. Ingreso de unidad móvil al estadio en los días previos o días del partido.

7. Las radios y los medios digitales (a través de sus teléfonos) no están autorizadas a hacer ningún tipo de imágenes, incluyendo al narrador y comentaristas, en sus transmisiones.

El club local deberá proporcionar un lugar para el almacenamiento de los equipamientos de los No titulares de derecho y además de eso, deberán controlar para que no accedan a la tribuna con dichos equipamientos.

La CONMEBOL no asumirá ninguna responsabilidad por los equipos dejados en el lugar de almacenamiento.

En el caso de un evento de alta demanda, para acceder a la zona mixta y a la sala de conferencia de prensa, después del partido, serán entregados dispositivos suplementarios de acceso (SADs) que estarán sujetos a la disponibilidad de espacio.

Los titulares de derechos tienen prioridad sobre cualquier NRH en cualquier posición disponible en los eventos de la CONMEBOL.

Los NRH acreditados tienen permitido utilizar sólo una (1) cámara por organización en los momentos y en las ubicaciones indicadas en este apartado.

En el caso de que cualquier medio NRH utilice imágenes no autorizadas, no podrá ser acreditado para los torneos de la CONMEBOL y la CONMEBOL se reserva el derecho de iniciar las acciones que considere pertinentes en este caso.

Para este fin, se llevará un registro de los incumplimientos, los cuales serán tomados en cuenta al momento de la sanción. En el caso de incumplimiento en ediciones anteriores, y de comprobarse un nuevo incumplimiento, se inhabilitará al medio para cualquier torneo de la CONMEBOL.

Imágenes y Highlights

Para acceder a los mejores momentos del partido (highlights), los NRHs deben pedir las imágenes al titular de derecho de su país.

Por alguna inquietud o si necesitaran el contacto del titular de derecho para obtener los highlights, consultar al siguiente correo electrónico: prensa@conmebol.com.

7.5.1 RADIOS/WEB RADIOS

Las emisoras de radio/webradios están autorizadas a transmitir los partidos, pero deben seguir las siguientes reglas:

- No pueden tener acceso al campo de juego;
- Deben transmitir desde la tribuna de prensa;
- Deben respetar las prioridades de las cabinas de transmisión, incluso en los estadios en que los radios/webradios tienen acuerdo de utilización de la cabina para los campeonatos locales:
 - Emisora anfitriona
 - Titulares de derecho
 - Radios/webradios
- Su acreditación es realizada por el club local.
- Tienen derecho de estar en la zona mixta (en vivo) y deben estar ubicadas en la parte destinada a la prensa escrita. Como la zona mixta es un área común, deben respetar a los demás profesionales con relación al volumen de sus transmisiones.
- Tienen derecho de participar en la conferencia de prensa haciendo preguntas y entrando en vivo. Los micrófonos de las radios/webradios no se pueden colocar en la mesa directiva, por lo



que deben utilizar los altavoces de la sala de conferencias. Deben respetar a los demás profesionales en relación con el volumen de sus transmisiones.

- No están autorizadas a hacer ningún tipo de imágenes, incluyendo al narrador y comentaristas, en sus transmisiones.
- Cualquier otra posición dentro del estadio está prohibida de ser utilizada.

Link

<https://www.conmebol.com/documentos/manual-de-clubes-reglamento-conmebol-libertadores-2022/>

<https://www.conmebol.com/documentos/manual-de-clubes-reglamento-conmebol-sudamericana-2022/>